



Gustavo Morales Cobo

Presidente ejecutivo
Fasecolda

El sector asegurador en el año de los grandes cambios

Esta primera edición de la Revista Fasecolda para el 2023 circula en momentos en los que la agenda de reformas sociales del gobierno del presidente Gustavo Petro, -que comenzó en agosto de 2022-, y las prioridades de su política económica, inician su tramo final de deliberación política en el Congreso de la República.

Durante los primeros meses del Gobierno, el esfuerzo legislativo se concentró en reformar el mecanismo de financiación del Estado para hacerlo más progresivo, por la vía de una reforma tributaria que redujo sustancialmente las exenciones y los gastos tributarios de las personas naturales. Ese loable propósito, en buena medida logrado, no estuvo exento de algunos errores como el de gravar más que antes los ingresos personales por indemnizaciones de seguros de vidas, no sólo reduciendo su tramo exento, sino perpetuando el error

conceptual de darle a esos ingresos el tratamiento de una ganancia ocasional, cuando es evidente que no lo es en ningún sentido, y por lo tanto no puede dárseles el mismo tratamiento que se le da al hecho de ganarse una lotería o vender una casa.

Tampoco fue acertado el legislador al imponerle a las aseguradoras una sobretasa transitoria a la renta, que conceptualmente se fundamentaba en la existencia de una bonanza en ingresos no atribuible al mérito comercial propio, bonanza sí al incremento en tasas de interés, o a circunstancias geopolíticas en Europa, podría bien predicarse los bancos, las energéticas o las petroleras, pero en ningún caso de las compañías de seguros.

Fijado entonces un nuevo marco de ingresos fiscales, el Congreso colombiano se ha embarcado ahora, a iniciativa del gobierno Petro, en el debate de cuatro grandes leyes de inversión pública y social. Por un lado, como manda la Constitución a cada gobierno, corresponde por esta época aprobar el Plan de Desarrollo, que en esta ocasión gira en torno a cinco grandes transformaciones cohesionadas entre sí por el concepto de “paz total”.

Para nuestro sector, el proyecto es relevante en varios sentidos, destacamos, el relacionado con la consolidación jurídica que propone del concepto de seguros paramétricos, que sin duda encaja muy bien con las prioridades del plan en torno al cambio climático y la inclusión social. El plan también abre la puerta para una revisión integral del Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito, que no podía ser más oportuna, pero durante su trámite se han incorporado malas ideas, como aquella que restringe la competencia y la libertad de elección en materia de riesgos labora-

➔ Ante la inusual concentración de daños en las viviendas, se dictaron más de 110 órdenes de detención por posible negligencia en la construcción de los edificios que se derrumbaron.

les para trabajadores del Estado, haciéndole un gran daño a la aseguradora estatal, importante afiliada a Fasecolda, que ha demostrado su capacidad de competir en ese mercado con gran solvencia, y a la que se le quiere esclerotizar con privilegios jurídicos que no necesita.

En materia social, y en cumplimiento de sus compromisos de campaña, el presidente Petro ha presentado al Congreso, simultáneamente las reformas: pensional, laboral y de salud. La primera de ellas es la que más concita consensos académicos, pues sin duda apunta a resolver un gran fracaso social: Colombia no ha logrado crear un sistema que proteja del riesgo de ausencia de ingresos a la gran mayoría de sus adultos mayores. Tan sólo el 23% de quienes llegan a la vejez cuentan con una protección pensional. El proyecto, basado en un esquema de pilares, no necesariamente asociados a contribuciones previas durante la vida laboral, crea un sistema integral de protección a la vejez, en el que se acaba la dualidad entre regímenes de ahorro y de prima media, que se ven ahora como complementarios, no como sustitutos. El diablo, por supuesto, está en los detalles de hasta dónde debe llegar el ahorro, y hasta

donde debe llegar el sistema público, y la deliberación pública, el Congreso los resolverá.

El sector asegurador colombiano está presto a seguir contribuyendo al fortalecimiento de este sistema de protección a nuestros adultos mayores, bien por la vía de la asunción del riesgo de invalidez y de supervivencia, bien administrando las pensiones a título de rentas vitalicias e, incluso, participando en los términos definidos por el legislador en la etapa de acumulación de fondos previa a la pensión.

La reforma laboral pone el énfasis en la protección jurídica de los trabajadores formales, desestimando, según sus críticos, la necesidad de incorporar nuevas modalidades de relación entre el capital y el trabajo propias del S. XXI. Desde el sector asegurador, haremos esfuerzos para que, cualquiera que sea la denominación o tipología contractual que adopte, haya en todo caso más colombianos con ingresos estables que les permitan, a su vez, contar con el variado espectro de productos que para sus hogares y familias ofrecen las compañías de seguros, y que los mecanismos de protección social puedan llegar a más personas, incluso si no se les considera técnicamente trabajadores en el sentido tradicional del término. Esto es particularmente necesario en ámbitos como el de las plataformas tecnológicas de transporte y reparto, por ejemplo.

La reforma a la salud, por su parte, ha generado la mayor controversia, quizá porque aborda un sistema de protección que, a diferencia del pensional, constituye un éxito social, al menos en términos de haber alcanzado una cobertura financiera del 99% de la población. El temor de que la reforma retroceda en semejante avance explica la ferocidad del debate en torno al proyecto, lo cual no obsta para reconocer que, en algunos aspectos, como el de la calidad del servicio en zonas apartadas, la existencia de barreras de

acceso, o el fortalecimiento del recurso humano en salud, urgen modificaciones al marco existente.

Desde Fasecolda creemos que al sistema de seguridad social en salud le convendría más rigor asegurador, no menos, más competencia privada, no menos, más posibilidad de innovar en productos, no menos. En todo caso, el segmento de planes voluntarios de salud, en el cual las pólizas de salud juegan un importante papel, seguirá innovando y creciendo, penetrando en nuevos segmentos, y sirviendo de laboratorio de ensayo para la introducción de nuevas modalidades de atención, contratación y pago que le sirvan al sistema financiado con recursos públicos, cualquiera que sea la arquitectura final de éste sistema.

El hecho es que estamos en un año de cambios, y el desafío para el nuestro sector será el de adaptarse a las nuevas reglas sin renunciar un ápice a los principios que han regido su quehacer en las últimas décadas: el compromiso con los más altos estándares corporativos, en lo técnico y en lo ético; la búsqueda de nuevas formas de llegarle a más empresas, más hogares y más personas con sus variados instrumentos de protección; el principio de libre competencia y de iniciativa privada, en muchas ocasiones en plena alineación con los objetivos sociales del gobierno. Contrario a la creencia en ciertos círculos, más sector privado, no menos, contribuye de mejor manera a la inclusión social, a la seguridad de las familias y al bienestar de todos.

Reiteramos entonces, nuestro compromiso de colaborar con los propósitos de cambio del actual gobierno, siempre atentos a que en la búsqueda de ese fin no se afecten los mencionados principios, pues estamos convencidos en que, gracias a ellos, y no a pesar de ellos, se logra la transformación social a la que todos aspiramos. Así, el diálogo abierto, permanente y franco con todas las autoridades es el mejor camino. 

YA LLEGA EL EVENTO **MÁS IMPORTANTE**
DE LA **INDUSTRIA ASEGURADORA**



9 AL 11 DE AGOSTO
HOTEL HILTON CARTAGENA

¡AGÉNDENSE YA!

PRÓXIMAMENTE
MÁS INFORMACIÓN

www.fasecolda.com



Vinculación Comercial

ANA FELISA PÉREZ

☎ 344 3080 ext: 1803 ✉ fperez@fasecolda.com